

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

2019/2276 *Aprobación definitiva expediente INT/MCEX/1/2019 de créditos extraordinarios.*

Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles, el expediente de Modificación de Crédito INT/MCEX/1/2019 de créditos extraordinarios financiados con bajas sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 2 de abril de 2019 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	5.887.500,00	6.783.695,08
Capítulo 2	132.068,72	6.627.474,25
Capítulo 3	4.674.222,74	210.502,30
Capítulo 4	5.654.008,04	932.627,33
Capítulo 5	60.108,38	0,00
Capítulo 6	25.000,00	3.615.213,73
Capítulo 7	3.278.892,08	0,00
Capítulo 8	685.853,32	0,00
Capítulo 9	0,00	706.098,06
TOTALES	20.397.653,28	18.875.610,75

Baeza, a 17 de mayo de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.